DICTAMEN N° 03 /2012.-

Encarnación, 23 de abril del 2012.-

Señor

DON JUAN EUDES AFARA MACIEL, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 23 días del mes de abril del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, el Abogado Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Ricardo Lohse, Jefe del Departamento de Informática, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa ID. 233.602, para la ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS Y TONNER.--

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha veinte y nueve de marzo del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Licitación por Contratación Directa, para la ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS Y TONNER ID 233.602. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 127.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTISIETE MILLONES).-----

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta/Oferta, Constancia del SIPE, Planilla de Precios, Declaración Jurada del Art. 40 de Inhabilidades, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, y demás documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Completada dicha verificación dio por resultado lo siguiente: Las empresas Distribuidora MULTIMERC; ITAPUA SHOP, Empresa del señor ISIDRO JAVIER BRITEZ VILLALBA,

Empresa COMPUGRAF; y la Empresa Central PC Informática de Ana Noemí Rodríguez Zayas han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en las Bases del llamado.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 29/03/2012, han sido 5 (cinco) empresas las que presentaron en tiempo y forma sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:

1.- EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC: Lote N° 1: 62.407.600 gs, Lote N° 2: 35.818.500 gs, Lote N° 3: 2.831.450 y Lote N° 4: 12.035.000, totalizando su oferta la suma de guaraníes 113.092.550.-

2.- EMPRESA ITAPUA SHOP: Lote N° 1: 62.254.000 gs, Lote N° 2: 41.085.000 gs, Lote N° 3: 3.709.500 gs y Lote N° 4: 10.475.000 gs, totalizando la oferta la suma 117.523.500 gs.-

3.- EMPRESA DEL SEÑOR ISIDRO JAVIER BRITEZ VILLALBA: Suma Total de los Lotes guaraníes 101.077.035.-

4.- EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA: Lote N° 1: 65.337.893 gs, Lote N° 2: 42.019.946 gs, Lote N° 3: 5.107.040 gs y Lote N° 4: 12.272.000 gs, totalizando su oferta la suma de 124.736.879 guaraníes.-

5.- ENPRESA CENTRAL PC INFORMATICA: Lote N° 1: 31.743.000 gs, Lote N° 2: 33.615.000, Lote N° 3: 2.764.000 y Lote N° 4: 13.650.000; totalizando su oferta la suma de 81.772.000 guaraníes.-

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentó en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se han encontrado errores aritméticos en la oferta de la Empresa Itapúa Shop y Central PC en la suma del LOTE N° 1, la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por los citados oferentes. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez

concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en las Bases del llamado.----------

Así mismo las referidas empresas se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, como se desprende de as documentaciones arrimadas.-

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en las Bases y/0 carta de invitación del presente llamado, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por lotes con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de la: Empres CENTRAL PC INFORMATICA **en el lote N° 1 Gs. 42.333.000 y el lote N°2 Gs. 33.615.000,** por un monto total de Gs. **75.948.000** (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil) y; La empresa del señor ISIDRO JAVIER BRITEZ VILLALBA **por el Lote N° 3 Gs. 2.069.200 y el Lote N° 4 Gs. 3.360.000, por un monto total de Gs. 5.429.200** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil doscientos).----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos mínimos y máximos adjudicados:

Empresa Adjudicada	MONTO TOTAL ADJUDICADO
CENTRAL PC INFORMATICA	Gs. **75.948.000**
La empresa del señor ISIDRO JAVIER BRITEZ VILLALBA	**Gs. 5.429.200**

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los lotes con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según

se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-------

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Ricardo Lohse
Departamento de Informática